



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 324-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de julio de 2023

VISTO:

El Memorandum N°085-2023-EARH-HONADOMANI-SB, de fecha 03 de julio del 2023, emitido por la responsable del área de pensiones del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administración N°058-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 08 de febrero de 2023, se reconoció la pensión de sobreviviente por viudez, a favor de doña: **Santos María Seminario Palacios Vda. De Cubas**, identificada con DNI N°08649471, a partir del mes de febrero de 2023, habiendo fallecido el titular Manuel Jesús Cubas Huangal el 31 de julio de 2020, reconociéndole en el artículo 2 de la citada resolución la suma de treinta mil setecientos noventa y siete con 01/100 soles (S/.30,797.01), por concepto de reintegro de pensión definitiva de sobreviviente - viudez, más intereses legales, desde el 31 de julio de 2020 al 31 de enero 2023;

Que, la responsable del área de pensiones ha emitido el Memorandum del visto de fecha 03 de julio de 2023, en el cual comunica que en cumplimiento de la Resolución N°0000006670-2022-ONP/DPR.GD/DL 20530 se emitió la Resolución Administrativa N°038-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 08 de febrero de 2023, y solicita que se proyecte la resolución para autorizar el pago de reintegro de pensión definitiva a favor de doña **Santos María Seminario Palacios Vda. De Cubas**;

Que, en el Informe N°002-2023-EPByP-HONADOMANI-SB, de fecha 09 de enero del 2023, emitido por la coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", informa que se evidencia un superávit de S/.276,875.56 soles en la específica de Gasto 2.2.11.11 Régimen de Pensiones del D.L. N°20530, asimismo informa que el saldo disponible se podría utilizar para pagos pendientes que se tiene a los pensionistas;

Contando con la visación de la Coordinadora de Equipo de Administración del Recurso Humano, la Coordinadora del Equipo de Programación Beneficios y Pensiones y la Coordinadora del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con el artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, por la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humano para expedir resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago del reintegro de pensión definitiva de sobreviviente por viudez a la siguiente beneficiaria:

NOMBRES APELLIDOS	Y	DNI	MONTO	CONCEPTO	PERIODO
Santos Seminario Vda. De Cubas	María Palacios	08649471	S/.30,797.01	Reintegro de pensión definitiva de sobreviviente por viudez.	Del 31 de julio de 2020 al 31 de enero de 2023

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2.11.11 Pensiones Pliego 11 del Ministerio de Salud.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al responsable del sistema de Información de Recursos Humanos (SINPERS) de la Oficina de Personal la incorporación de la presente resolución en el legajo personal del ex pensionista Manuel Jesús Cubas Huangal.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVN.

c.c.: E.Programac.
E.Remunerac.
Legajo
Interesada
Of.Estad. e Inf.
Archivo

COPIA FIEL DE ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento No. 123456

SR. HECTOR ARANATAPIA
FECHARIO - 4 JUL 2023
Reg. N°... Fecha...